992

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 350 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 AGO 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 265-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 308-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio Nº 777-2013-GR PUNO/GRPPAT, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 03 DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO – COPANI - EMP. R3S - ZEPITA, TRAMO II; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de la Carretera Yunguyo – Copani – EMP R3S – Zepita, Tramo II, fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 264-2013-GGR-GR PUNO de fecha 23 de Setiembre 2013, con una asignación presupuestal para el Tramo II Copani – Zepita de S/. 8'826,215.64 nuevos soles y con plazo para su ejecución de 180 días calendario;

Que, el titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe Nº 265-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, señala en el ítem 2.2 Es necesario describir los cambios que se realizaran en el presupuesto analítico actual que consiste en la reducción del presupuesto considerado en la específica 2.6.2 3.2 5 Costo por Construcción por Administración Directa – Bienes, la cantidad de S/. (-) 95,999.00 nuevos soles, de la específica 2.6.3 2.3 1 Costo por la adquisición de equipos informáticos y periféricos, la cantidad de S/. (-) 5,045.00 nuevos soles; y adicionar a la específica 2.6.2 3.2 4 Costo por construcción por administración directa – personal, la cantidad de S/. (+) 29,000.00 nuevos soles, a la específica 2.6. 2.3.2 6 Costo por construcción por administración directa – servicios, la cantidad de S/. (+) 72,044.00 nuevos soles; las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN DE ANALÍTICO Nº 03

ESPECÍFICAS GASTO	DESCRIPCIÓN	PIM		
		EXPEDIENTE TÉCNICO	MODIFICACIÓN	PIM MODIFICADO
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10'386,579.64		10'386,579.64
2.6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	10'165,965.43		10'171,010.43
2.6.2 3	OTRAS ESTRUCTURAS			
2.6.2 3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL			
2.6.2 3.2 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	428,841.81	29,000.00	457,841.81
2.6.2.3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	6'948,694.60	-95,999.00	6'852,695.60
2.6.2 3.2 6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	2'788,429.02	72,044.00	2'860,473.02
2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS		-	
2.6.3 1	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO		-	
2.6.3 1.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		-	
2.6.3 1.1 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE		-	
2.6.3 2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO	5,045.00	-5,045.00	
2.6.3 2.1	PARA OFICINA		-	
2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO		-	
2.6.3 2.3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		-	
2.6.3 2.3 1	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS		-5,045.00	
2.6.3 2.3 2	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		-	
2.6.3 2.9	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS		-	
2.6.3 2.999	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES		-	
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	215,569.21		215,569.21
2.6.8 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	-	
2.6.8 1.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	0.00	-	
2.6.8 1.3 1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	21,951.92		21,951.92
2.6.8 1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		-	
2.6.8 1.4 1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	83,625.59		83,625.59
2.6.8 1.4 2	GASTOS POR LA COMPA DE BIENES	43,316.36		43,316.36
2.6.8 1.4 3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	40,140.00		40,140.00
2.6.8 1.4 99	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
	TOTAL PRESUPUESTO S/.	10'386,579.64	-	10'386,579.64

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que la modificación de presupuesto analítico Nº 03, se realiza a solicitud del residente del proyecto, por incremento de gasto en el rubro de personal y pagos pendientes en las específicas servicios; que la modificación de presupuesto analítico es imprescindible para que se pueda cumplir con las metas del proyecto; por consiguiente, declara procedente la solicitud de modificación de presupuesto analítico solicitada;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 350-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 AGO 2013

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 308-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, entre otros, señala, que para la ejecución de los proyectos de inversión pública se debe observar estrictamente lo prescrito en el artículo 23º del Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01; por consiguiente, cualquier modificación que transgreda los componente consignados en el estudio de pre inversión, es responsabilidad exclusiva de la Unidad Ejecutora y de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; en tal sentido, el proyecto mencionado debe ejecutarse de conformidad con lo que dispone la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 Nº 29951;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO – COPANI – EMP R3S – ZEPITA, TRAMO II, conforme al cuadro denominado **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO Nº 03,** consignado en la penúltima página del Informe Nº Informe Nº 265-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, incluido en el expediente tramitado, que forman parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO – Gerencia General Regional

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO – OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA

GOBIERNO REGIONAL PUNO – OFICINA REG. SUPERVISION Y LIQ. DE PROYECTOS

13ORSyLP/290